

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue.

La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de la Facultad de Informática fue acreditada por RESFC-2017-33-APN-CONEAU#ME en el marco de la segunda fase del primer ciclo de acreditación por la Universidad Nacional del Comahue. La Universidad no ha realizado la evaluación externa aún.

1. Contexto institucional

La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación se creó en el año 1998 en el ámbito de la Facultad de Informática en la Sede Central Neuquén.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2017 fue de 689 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 89.

La oferta académica de la institución incluye las carreras de pre grado de Tecnicatura Universitaria en Administración de Sistemas y Software Libre y la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Web; y las carreras de grado de Profesorado en Informática y Licenciatura en Sistemas de Información (Dictamen favorable Proyecto N° 804-2317/14). Además, se dicta una Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales a distancia (Resolución CONEAU N° 458/17) en colaboración con otras Universidades.

La misión institucional y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue (Ordenanza CS N° 470/09) que establece la misión y los objetivos generales de las carreras. Esta normativa es de conocimiento público.

La carrera cuenta con un plan de desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo para asegurar el mantenimiento y la mejora de la calidad. Entre las acciones previstas se incluyen mejorar el factor de impacto de los congresos y revistas donde se realizan publicaciones, incrementar el acervo bibliográfico y sistematizar los mecanismos de seguimiento de los graduados.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico que se impulsan en el marco del Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Comahue mediante los Programas Permanentes, Programas No Permanentes y una Agenda de Relaciones Interinstitucionales.

La Ordenanza CS N° 602/16 establece el Reglamento para los Programas y Proyectos de Investigación y las Ordenanzas CS N° 888/97, CS N° 130/98 y CS N° 1159/08 el Reglamento de Becas para la formación de recursos humanos en investigación y docencia.

La institución informa en la presentación electrónica de CONEAU Global que, en los últimos 3 años, se llevaron a cabo 7 proyectos de investigación en los que participaron 42 docentes y ningún alumno. Los proyectos finalizados tuvieron como resultado 7 publicaciones en revistas con referato, 3 libros y 26 presentaciones a congresos y/o seminarios.

Actualmente, se encuentran vigentes 8 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera en los que participan 22 estudiantes y 50 docentes (72% del cuerpo académico). De ellos, 19 cuentan con título de posgrado (9 doctorados, 8 magísteres y 2 especialistas). Con respecto a sus dedicaciones, 11 tienen una dedicación general entre 10 y 20 horas semanales, 12 de 20 horas semanales, 2 entre 30 y 40 y 25 más de 40 horas semanales. Entre los resultados se registran 3 publicaciones en revistas con referato, 1 publicación sin referato y 32 presentaciones a congresos y/o seminarios.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de un sistema de becas de iniciación en la investigación (Ordenanza N° 600/16).

Se considera que las políticas y actividades de investigación de la carrera son adecuadas.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio, la Secretaría de Extensión Universitaria y la Ordenanza CS N° 75/94 reglamenta la guía de presentación de proyectos de extensión que impulsan las actividades de vinculación con el medio.

Entre los años 2015 y 2017 se desarrollaron 10 actividades de vinculación -ya finalizadas- en las que participaron 48 estudiantes y 36 docentes. En la presente fase de acreditación, la carrera tiene vigentes 4 actividades de extensión en las que participan 25 estudiantes y 20 docentes (29% del cuerpo académico). De los docentes que participan, 10 cuentan con dedicaciones de más de 40 horas, 2 con dedicaciones de entre 30 y 40 horas, 5 con dedicaciones de 20 horas y 3 con una dedicación de 10 horas. Sin embargo, de estas horas generales, 13 docentes no informan dedicaciones específicas para estas actividades. Se formula un requerimiento al respecto. Por otro lado, se recomienda impulsar también actividades de transferencia y asistencia técnica.

La carrera posee 8 convenios vigentes con asociaciones profesionales, universidades, instituciones públicas y otras entidades relacionadas con la

profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas. De estos, solo 2 son para la realización de prácticas y pasantías de alumnos y no hay convenios que permitan el desarrollo de actividades de vinculación, transferencia y asistencia técnica. Por este motivo, se considera que la cantidad de convenios no es suficiente.

Por último, aunque la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área pedagógica, no se informan acciones de capacitación en el área científica o profesional específica y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por un Consejo Directivo, conformado por 8 representantes del Claustro Docente, 4 estudiantes, 3 integrantes del Claustro de No-docentes y 1 por el Claustro de graduados; un Decano; un vice-Decano, un Secretario Académico; un Secretario de Investigación y Posgrado; un Secretario de Extensión; y un Subsecretario de Administración Académica.

La carrera es conducida por una Directora (designada por Resolución CD FAIF N° 5/18) quien cuenta con título de Doctora en Ciencias de la Computación y se desempeña como docente en la unidad académica desde el año 2004.

La instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica es la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio (Resolución CD N° FAI 046/15 y Resolución Decanal N° 127/15) integrada por los directores de departamento, directores de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Licenciatura en Sistemas de Información y el Secretario Académico.

Se considera que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera y que las autoridades poseen antecedentes suficientes para el desarrollo de sus funciones. El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 14 agentes que tienen una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y desde la institución se promueve su formación en la Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa tales como los brindados por el consorcio SIU. Además, de acuerdo a lo informado, se dispone de mecanismos de resguardo de las actas de examen y existe un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes. El Plan de estudio 1998 (aprobado por Ordenanzas CS N° 1004/98 y modificado por Ordenanza CS N° 1016/05, CS N° 767/05 y CS N° 075/10) cuenta con una carga horaria total de 4320 horas, con una estructura de 27 asignaturas y una duración de 5 años. En el año 2016 se dictaron por última vez las asignaturas de 5to año de este plan. En la actualidad está disponible sólo para estudiantes rindiendo los últimos exámenes finales y desarrollando la tesis.

El Plan de estudio 2013 fue aprobado por Ordenanza CS N° 1112/13 y modificado por Ordenanza CS N° 675/16. El Plan tiene una carga horaria total de 3616 horas, con una estructura de 48 asignaturas y se desarrolla en 5 años. Con 3 años de cursada se puede acceder a un título intermedio de Analista Programador Universitario.

Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Núcleo Curricular Básico (Cuadro 1).

Cuadro 1

Núcleo Curricular	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 1998 (horas)	Plan 2013 (horas)
Ciencias Básicas	400	932	582
Teoría de la Computación	500	721	1050
Algoritmos y Lenguajes	550	698	634
Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes	250	640	421
Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información	450	579	654
Aspectos Profesionales y Sociales	50	124	66

La carga horaria del Plan 1998 se completaba con 320 horas de materias optativas y 360 horas de Otros Contenidos. La carga horaria del Plan 2013 se completa con 128 horas de materias optativas y 81 horas de Otros Contenidos.

Ambos planes incluyen los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución ME N° 786/09. A partir del análisis de los programas, la bibliografía y los exámenes de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

Los contenidos curriculares básicos contemplados en los programas analíticos están organizados en asignaturas y distribuidos adecuadamente en una secuencia de tiempo en áreas curriculares: Ciencias Básicas, Algoritmos y Lenguajes, Arquitectura/SO/Redes, Teoría de la Computación, Ingeniería de Software/Sistemas de Información/BD, Aspectos Profesionales y Sociales, Idioma y Tesis.

Los programas analíticos de cada materia definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.

En el Plan 1998 la carga horaria de intensidad de Formación Práctica de las actividades curriculares obligatorias alcanza las 2096 horas, lo que representa un 48% del total de la carga horaria del plan de estudios; en el Plan 2013 alcanza las 1960 horas, lo que representa un 54% del total de la carga horaria del plan de estudios. En ambos planes la formación práctica incluye actividades de formación experimental y el desarrollo de competencias necesarias para la resolución de problemas del mundo real. Además, en ambos casos los estudiantes realizan actividades de Proyecto y Diseño de Sistemas Informáticos que requieren la aplicación integrada de conceptos fundamentales de la currícula.

Con respecto a las instancias supervisadas de formación en la práctica profesional para los estudiantes, se incluye una Práctica Profesional Supervisada (PPS) reglamentada por Resolución Decanal N° 134/15 y Resolución CD FAIF N° 50/15, en la cual se realiza un trabajo de campo en grupo en alguna empresa u organismo supervisado por un tutor docente de la Universidad y por un tutor del destinatario. Existen dos modalidades de PPS: el trabajo comienza en la asignatura Diseño de Compiladores e Intérpretes y finaliza en la asignatura Laboratorio de Compiladores e Intérpretes o el trabajo se desarrolla en su totalidad en la asignatura Laboratorio de Inteligencia Artificial. Al finalizar, el grupo debe presentar un informe final y defender su trabajo frente a un tribunal de una mesa de examen para acreditar la materia mientras que el tutor de la empresa u organismo destinatario presentará un informe que evaluará el desempeño de los estudiantes.

Además, para culminar el grado el estudiante debe realizar una Tesis reglamentada por Resolución CD FAIF N° 63/11, en la que el estudiante debe desarrollar un trabajo de investigación sobre algún problema identificado en el área de Ciencias de la Computación para el que se propone alguna solución. Para lograr esto, se dispone de un director y un codirector, si correspondiera, responsables de supervisar el trabajo. Un Comité de Tesis conformado por los Directores de los Departamentos Académicos, los Directores de las Carreras de Grado y el Secretario Académico evalúan que la propuesta de tesis sea viable y la evaluación de la tesis la realiza un Tribunal de Evaluación compuesto por miembros designados por el Comité de Tesis.

En relación con los sistemas de evaluación, se contempla la realización de parciales teóricos y prácticos, el desarrollo de proyectos, y trabajos integradores

finales, entre otros. La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos. Por último, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y los mecanismos de integración horizontal y vertical de los mismos resultan adecuados.

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por la Ordenanza CS N° 492/91 que establece las obligaciones docentes.

Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. La carrera cuenta con 69 docentes que cubren 71 cargos. A esto se suman 9 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40	
Profesor Titular	0	1	0	0	1	2
Profesor Asociado	0	2	1	0	3	6
Profesor Adjunto	0	3	5	1	12	11
Jefe de Trabajos Prácticos	0	8	9	0	9	26
Ayudantes graduados	0	9	3	0	2	14
Total	0	23	18	1	27	69

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal				Total
	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	13	13	0	12	38
Especialista	0	1	0	2	3
Magíster	2	3	0	5	10
Doctor	1	1	1	7	10
Total	16	18	1	26	61

A partir de la información presentada, se observa que un docente no informa título de grado. Por lo tanto, se formula un requerimiento. Asimismo, 7 docentes cuentan con título terciario de analistas en sistemas, 5 se desempeñan como ayudantes graduados y 2 son Jefes de Trabajo Práctico, uno en Métodos Computacionales para el Cálculo y el otro docente en Modelos y Sistemas de Información, Gestión de Bases de Datos y Modelado de Datos. Durante la visita, la institución informó que cuenta con un plan para promover la formación de grado para estos docentes.

Se considera que los docentes tienen formación y experiencia suficiente acorde a los cargos que tienen y las materias que dictan.

Asimismo, del cuadro precedente se desprende que el 38% cuenta con dedicación exclusiva, el 1% con dedicaciones totales entre 30 y 39 horas, el 26% con dedicaciones entre 20 y 30 horas y el 23% cuenta con dedicaciones entre 10 y 19 horas. Con respecto a su formación, el 14% del cuerpo académico son doctores, el 14% magísteres, el 4% especialistas y el 55% restante cuenta con título de grado. Según la información presentada en la presentación electrónica CONEAU Global se observa que para la materia Elementos de Álgebra, en los últimos 3 años, hay un promedio de aprobación en los exámenes finales de un 25% en el 2017, un 21% en 2016 y un 19% en el 2015. El rendimiento se considera deficitario y se observa que esto se debe a que esta asignatura cuenta con una relación docente – alumno alta, considerando, por ejemplo, que en el último año se consigna 57 estudiantes por docente. La carrera no tiene un diagnóstico claro de esta situación y no existen mecanismos específicos que tiendan a mejorar la tasa de aprobación de la asignatura mencionada. Por consiguiente, se formula un requerimiento.

Existen 30 docentes categorizados en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (10 en Categoría V, 7 en categoría IV, 10 en categoría III, 2 en categoría II y 1 en categoría I) y 2 docentes forman parte de la carrera de investigador del CONICET (1 asistente y 1 adjunto).

La institución cuenta con mecanismos normativos para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo.

4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión están establecidas por Estatuto e incluyen el ingreso sin restricciones. La institución ofrece un curso nivelatorio de matemática cuya asistencia y evaluación son opcionales.

Las condiciones de permanencia y egreso están reglamentadas en la Ordenanza CS N° 640/96.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	156	126	166
Alumnos	601	580	600
Egresados	8	7	6

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos mediante el sistema de tutorías de pares (Ordenanza CS N° 481/16) que es desempeñado por estudiantes, coordinados por las Secretarías Académicas de cada Facultad y la Secretaría Académica de la Universidad Nacional del Comahue. En un informe de autoevaluación sobre esta política, la institución informa que para la Licenciatura en Ciencias de la Computación, existen 5 tutores pares-alumnos de la Licenciatura que se encargan de organizar encuentros semanales con estudiantes ingresantes y estudiantes de primero y segundo año de la carrera, para orientarlos respecto a estrategias de organización de la agenda de cursadas y exámenes, resolución en conjunto de ejercicios tipo de las materias, entre otras acciones.

Considerando el período de tiempo del 2008 al 2012, el promedio de egreso fue del 2%. Al respecto, se observa que este promedio es bajo y que no existen mecanismos específicos orientados a aumentar el egreso. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

La institución ofrece becas de Ayuda Económica, de Residencia, de Emergencia y de Comedor a alumnos que lo precisen y cumplan con un rendimiento académico adecuado. Asimismo, se promueven y difunden las becas nacionales como, por ejemplo, las Becas Bicentenario.

Por último, la institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados mediante la oferta de carreras de posgrado y cursos de perfeccionamiento.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el inmueble de la Facultad de Economía y Administración y en otros aularios comunes de la Universidad. Todos ellos son

propiedad de la Universidad y se encuentran ubicados en la calle Buenos Aires al 1400, ciudad de Neuquén.

Durante la visita, se hizo un recorrido por el futuro edificio de la Facultad de Informática que está pronto a inaugurarse y concentrará el desarrollo de las clases, los laboratorios y las oficinas de gestión. Se considera que este edificio posee condiciones edilicias adecuadas para el desarrollo de las diferentes actividades académicas.

La mayor parte de la carrera transcurre en el “Edificio de la Facultad de Economía y Administración”, este espacio cuenta con 3 laboratorios, 1 aula para 180 personas, 3 aula – taller, 2 aulas con capacidad para 230 personas, 4 aulas para 80 personas y 5 oficinas. Asimismo, en la biblioteca central se encuentra otro laboratorio y un auditorio.

El “Edificio administración central y aulas comunes” cuenta con 4 aulas para 60 personas, 1 para 300 y 3 para 200 y el “Aulario Facultad Único” cuenta con un ámbito de reunión, 1 Aula para 120 personas, 2 aulas para 60, 2 aulas para 300, 2 espacios para estudiantes, 5 espacios para profesores y 3 oficinas.

Por último, para las actividades administrativas se utiliza el “Edificio administración central y aulas comunes”.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. El equipamiento didáctico de las aulas y el equipamiento disponible en los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios. Asimismo, durante la visita se constató que la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera. De esta manera, la planta física es acorde con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación. Los espacios y el equipamiento de los laboratorios resultan coherentes.

Además, la institución cuenta con una biblioteca de 2500 m², que funciona de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y que dispone de bibliografía disciplinar, 4 PC y 16 auxiliares administrativos.

De acuerdo a lo informado, el acervo bibliográfico disponible resulta suficiente y se dispone de equipamiento informático que permite acceder a repositorios de información, redes de base de datos para consultas y a contenidos digitales.

Asimismo, existen mecanismos sistemáticos para la selección y actualización del acervo bibliográfico.

Finalmente, se presentan las certificaciones correspondientes a las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrolla la carrera (fecha: noviembre de 2017) firmado por la instancia responsable de seguridad e higiene de la Universidad (Servicio de Higiene y Seguridad).

Síntesis

De acuerdo con lo expuesto, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Asegurar que los docentes involucrados en las actividades de vinculación con el medio cuenten con dedicaciones específicas para estas tareas.

Requerimiento 2: Incrementar la cantidad de convenios para la concreción de las prácticas profesionales y para desarrollar actividades de vinculación con el medio, transferencia y asistencia técnica.

Requerimiento 3: Ofertar capacitaciones docentes en el área científica o profesional específica y en lo relativo a la formación interdisciplinaria.

Requerimiento 4: Incrementar la tasa de aprobación y la relación docente – alumno de la asignatura Elementos de Álgebra.

Requerimiento 5: Informar la formación académica del docente que cuenta con su ficha incompleta.

Requerimiento 6: Impulsar mecanismos que tiendan a mejorar la tasa de egreso de los estudiantes.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Impulsar, en el marco de la política de vinculación con el medio, actividades de transferencia y asistencia técnica.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de Licenciatura en Ciencias de la Computación de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue.

Requerimiento 1: Asegurar que los docentes involucrados en las actividades de vinculación con el medio cuenten con dedicaciones específicas para estas tareas.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que en la presentación original se cometió un error en las fichas de 13 docentes del cuerpo académico, dado que se omitió informar las cargas horarias específicas para actividades de vinculación. Esta situación fue corregida en la instancia de respuesta a la vista. De esta manera, en la presentación electrónica CONEAU Global se observa que todos los docentes de la carrera que participan en actividades de vinculación con el medio -20 en total- cuentan con dedicaciones específicas para estas tareas.

Evaluación:

Se considera que la información aportada por la institución permite subsanar el déficit observado.

Requerimiento 2: Incrementar la cantidad de convenios para la concreción de las prácticas profesionales y para desarrollar actividades de vinculación con el medio, transferencia y asistencia técnica.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución incorporó convenios en la presentación electrónica CONEAU Global que habían sido omitidos en la presentación original. En esta nueva carga, se informan 6 convenios para la realización de pasantías y prácticas profesionales, 3 convenios de asistencia técnica y 4 convenios para el desarrollo de actividades de vinculación y transferencia.

Evaluación:

Se considera que la carrera cuenta con convenios suficientes para la concreción de las prácticas profesionales y para desarrollar actividades de vinculación con el medio, transferencia y asistencia técnica. El déficit se considera subsanado.

Requerimiento 3: Ofertar capacitaciones docentes en el área científica o profesional específica y en lo relativo a la formación interdisciplinaria.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa 26 nuevos cursos de capacitación -en los que participaron 41 docentes de la carrera- realizados entre los años 2015 y 2018 que fueron omitidos en la presentación original. La oferta académica incluye múltiples temáticas relacionadas a la disciplina (arquitecturas de cómputo, ciberseguridad, accesibilidad web, minería de datos, realidad aumentada, programación en blockchain, bitcoins, cloud computing, interoperabilidad semántica en la web, entre otros).

Evaluación:

Se considera que las actividades presentadas son disciplinares y son adecuadas tanto en su contenido como en su cantidad. En este sentido se observa que la carrera regularmente ofrece actividades de actualización docente disciplinar. Se concluye que el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 4: Incrementar la tasa de aprobación y la relación docente – alumno de la asignatura Elementos de Álgebra.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que la cantidad de comisiones de la asignatura Elementos de Álgebra es 3 en lugar de 2, dado que los alumnos recursantes cuentan con una comisión especial.

No obstante, la institución reconoce que la tasa de aprobación correspondiente a esta actividad curricular es baja, por lo que prevé implementar las siguientes estrategias: 1) incorporar en 2019 2 ayudantes graduados con dedicación simple al cuerpo académico de la asignatura; 2) aplicar el régimen de mesas de examen final extraordinarias a demanda en los meses de abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre -los alumnos deberán asistir a clases de consulta donde se decida que están en condiciones de rendir para poder solicitar la mesa-; y 3) modificar el temario del curso de ingreso de matemática a los temas básicos de Elementos del Álgebra. Asimismo, se presenta documentación que respalda la efectiva aplicación de estas acciones: 1) un Acta Acuerdo firmada en diciembre de 2018 por la Secretaria Académica de FI y el Director y la Vicedirectora del Departamento de Matemática donde se enuncian las acciones a implementar y 2) una Nota de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Comahue donde se acepta la realización de un “Taller de Estrategias y Habilidades para el aprendizaje y el estudio” en el mes de febrero de 2019, destinado a los ingresantes de la unidad académica.

Evaluación:

Se considera que la nueva información presentada y las acciones planificadas permiten subsanar el déficit observado.

Requerimiento 5: Informar la formación académica del docente que cuenta con su ficha incompleta.

Descripción de la respuesta de la institución:

En esta instancia, el docente completó la información faltante en su ficha docente, indicando que cuenta con un título de nivel Superior (Analista Programador Universitario). El docente posee un cargo de ayudante graduado para el dictado de las asignaturas Métodos computacionales para el cálculo y Resolución de problemas y algoritmos.

Evaluación:

Se observa que la formación académica consignada es adecuada para las funciones docentes que se desarrollan. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 6: Impulsar mecanismos que tiendan a mejorar la tasa de egreso de los estudiantes.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución reconoce la necesidad de mejorar las tasas de egreso de la carrera, por lo que han desarrollado e implementado medidas en pos de este objetivo; se diferencian las estrategias destinadas a los alumnos del Plan 1998 y de las de los alumnos del Plan 2013.

Para los alumnos del Plan 1998 se ha diseñado un Plan de Acción -iniciado en noviembre de 2017- en el marco del cual se han implementado las siguientes medidas: 1) relevamiento de alumnos que adeudan dos materias o menos –además de la tesis- para graduarse del Plan 1998, los resultados de esta acción arrojaron que existen 89 alumnos en estas condiciones; 2) los directores de los Departamentos Académicos confeccionaron un listado de áreas temáticas disponibles para el desarrollo de tesis de grado y los contactos de docentes afines, con el propósito de facilitar la comunicación con los alumnos prontos a graduarse; 3) se realizó una reunión informativa sobre la elaboración de la tesis de grado, asistieron 50 alumnos; 4) la Directora de la carrera realizó entrevistas a estudiantes en condiciones de presentar su tesis de grado y 5) se efectúan contactos semestrales con estudiantes para su seguimiento y orientación en pos de su graduación.

Para los alumnos de 4° y 5° año del Plan 2013 se realizan tutorías docentes, donde se monitorean los avances de los alumnos en los cursados y finales y se los orientan en la elección del área/tema de desarrollo de la tesis, de acuerdo a sus preferencias. Se menciona que se encuentran en marcha 3 trabajos de tesis con fecha de defensa 2019 y

que 7 estudiantes han finalizado el cursado de todas las actividades curriculares y actualmente se encuentran preparando exámenes finales y definiendo sus temas de tesis.

Evaluación:

Se observa que las acciones diseñadas para mejorar la tasa de egreso de la carrera resultan pertinentes. Por lo expuesto, se considera que la implementación sostenida en el tiempo de estas acciones permitirá mejorar la graduación. Por consiguiente, el déficit se encuentra subsanado. Sin embargo, se recomienda fortalecer las acciones a realizar, monitorear los resultados alcanzados y contemplar el desarrollo de nuevas acciones en el marco de un plan estructural a los fines de asegurar una mejora efectiva del egreso.

Además, la institución respondió a la recomendación según se detalla a continuación:

Recomendación N° 1: Impulsar, en el marco de la política de vinculación con el medio, actividades de transferencia y asistencia técnica.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que la unidad académica prevé la construcción de un “Laboratorio de Investigación y Transferencia” que se encuentra actualmente en proceso de diseño. Se indica que las funciones planificadas para este espacio consisten en: canalizar las demandas de la sociedad; difundir los conocimientos producidos en la Facultad de Informática; establecer relaciones institucionales y brindar asesoramiento y asistencia técnica a la población de la región. Asimismo, se menciona que en 2019 se encuentra previsto realizar proyectos de vinculación con las escuelas medias y primarias de la región, el Hospital Castro Rendón y con la Asociación de Guardavidas de Neuquén y la Escuela de Guardavidas del Comahue.

Evaluación:

Se considera que la creación de un laboratorio específico para actividades de investigación y transferencia es una acción adecuada para impulsar actividades de transferencia y asistencia técnica. Por lo expuesto, se concluye que su efectiva concreción permitirá atender a la recomendación realizada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-29626512-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.